

ACTA 05-CE 2024-CONAPRES PROCESOS ELECCIONARIOS 2024

En las instalaciones ubicadas en Av. Arequipa 810 - piso 6, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2024, se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión Electoral, conformada por Acuerdo N° 49-2023-CONAPRES, según lo establecido en los artículos 7°, 10° y 11° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), aprobado por Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, para llevar a cabo la implementación de los procesos eleccionarios correspondientes al año 2024.

PRESENTES

Rafael Omar Domínguez Samamés
 Aldo Fernando Estrada Estrella
 Nelly Irene Moreno Gutiérrez
 Representante. DIGEP-MINSA
 Representante. ASPEFOBST

AGENDA

- Elección de la entidad representante ante el CONAPRES, entre las Asociaciones de Facultades y Escuelas de Odontología, Farmacia y Bioquímica, Tecnología Médica.

DESARROLLO Y ACUERDOS:

Realizada la convocatoria a la elección de la agenda, a través del Oficio N° 042-2024-CONAPRES-SE, de fecha 23 de abril de 2024, esta sesión se inició puntualmente, de manera virtual.

Por parte de la Comisión Electoral fueron presentados los antecedentes normativos y de actuación de la Comisión Electoral, información disponible a través de la página web oficial del CONAPRES.

A continuación, fue verificada la asistencia de los convocados. Estuvieron presentes el Presidente de la Asociación de Facultades y Escuelas o Decano de la Facultad más antigua, o el respectivo representante, por parte de dos (2) carreras de ciencias de la salud: Odontología (Dra. Vanessa Bermúdez, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología), y Farmacia y Bioquímica (Dr. Eduardo Flores, Presidente de la Asociación de Facultades y Escuelas de Farmacia y Bioquímica del Perú).

En aplicación del Capítulo VI Procedimiento de Elección, del Reglamento de Elecciones 2024, aprobado por Acuerdo N° 01-CE 2024-CONAPRES, fueron llamadas las autoridades presentes para expresar su voto de manera pública. Al respecto, por parte de la ASFEFABPE, el Presidente expresó su deferencia para que la representación ante el CONAPRES en esta ocasión no se alterne y, por tanto, haya continuidad de la representación de la ASPEFO. En consecuencia, por consenso la Asociación Peruana de Facultades de Odontología fue elegida como entidad representante ante el CONAPRES, para el presente período.

Por tanto, como acuerdo derivado de la elección de la fecha, se tiene:

 Acuerdo N° 07-CE 2024-CONAPRES: Elevar al CONAPRES el Acta de la presente sesión conducida por la Comisión Electoral, a fin de que tome conocimiento de los resultados de esta elección y proceda la incorporación de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología como entidad representante ante el CONAPRES, para el presente período.



Habiéndose agotado la agenda, se tiene por culminada la sesión de la Comisión Electoral, siendo las 11:45 horas.

Rafael Omar Domínguez Samamés Representante DIGEP-MINSA Aldo Fernando Estrada Estrella Representante DIGEP-MINSA

Nelly Irene Moreno Gutiérrez Representante. ASPEFOBST